ACTA Nº 519

Sesiones ordinarias de 8 de junio de 2006

Las sesiones ordinarias Nº 912 y Nº 913 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 8 de junio de 2006. Presidió el Vicepresidente subrogante, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros Margarita Herreros, Elizabeth Lira y Nicolás Velasco y, en representación del Ministro de Educación, el señor Julio Castro. Excusaron su asistencia la señora Paulina Dittborn, y los señores Alejandro Goic, Jorge Huerta y Marino Pizarro. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 912 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 912

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 518 de las sesiones ordinarias de 25 de mayo de 2006, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó que el proceso de recolección de información sobre matrícula de las instituciones de educación superior para el año 2006 finalizó satisfactoriamente, y entregó algunas estadísticas generales sobre sus resultados, a partir de las cuales se constata que la matrícula se concentra mayoritariamente en las universidades y que la oferta académica profesional es superior a la técnica. Indicó además que la información fue entregada a las instituciones que participaron en el proceso, con el fin de colaborar en la planificación de su gestión académica y administrativa del próximo año.

   Asimismo, el señor Salazar informó que la Secretaría Técnica se encuentra dialogando con algunas instituciones de educación superior, con el fin de conocer su perspectiva acerca de indicadores de resultados de los procesos formativos de pregrado, diseñados para el proceso de INDICES de este año, y la factibilidad de que ellas proporcionen los datos necesarios para su construcción.

b) El Secretario Ejecutivo informó sobre el avance de la convocatoria para desarrollar proyectos de investigación en el área de educación superior. Destacó que se han recibido 5 proyectos y un gran número de consultas sobre el proceso.

3. **Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).**
Modificaciones propuestas a la LOCE por el Consejo Superior de Educación.

En cumplimiento de lo encomendado por los consejeros en la sesión pasada, el Secretario Ejecutivo informó entorno a las distintas propuestas de modificaciones a la LOCE planteadas por el Consejo durante sus años de funcionamiento. Indicó que, entre los años 1996 y 2000, el Consejo había entregado a las autoridades competentes tres propuestas de mejoramiento de ese marco legal, planteadas a partir de su experiencia en la supervisión de nuevas instituciones de educación superior.

Dichas propuestas apuntaban a regular de mejor manera algunos aspectos de la estructura orgánica del Consejo y del proceso de licenciamiento a su cargo, o a considerar situaciones que no fueron previstas en su inicio por el legislador.

Así, el señor Salazar señaló que, en su oportunidad, el Consejo planteó la necesidad de establecer un mecanismo de aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior autónomas, por cuanto la realidad de la época mostraba que las instituciones modificaban sustancialmente su quehacer una vez que obtenían su autonomía institucional, sin que existiera procedimiento alguno para evaluar ese quehacer. Asimismo, el Consejo planteó la necesidad de uniformar los regímenes de supervisión de las instituciones, con el fin de evitar las injusticias que tal diferencia planteaba en la práctica.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo destacó otros aspectos del sistema de educación superior que el Consejo estimó que requerían especial atención, como la falta de regulación de los procesos de fusión de universidades, la escasa regulación del posgrado, así como la desprotección de los usuarios del sistema, especialmente frente al cierre de una institución. Asimismo, subrayó la necesidad detectada por el Consejo de reflexionar acerca de la naturaleza jurídica de las universidades, como corporaciones sin fines de lucro, y las dificultades prácticas que se planteaban para el efectivo cumplimiento de esa condición.

Además, el Secretario Ejecutivo dio cuenta de las modificaciones al proceso de licenciamiento que el Consejo había sugerido, a partir de la constatación de dificultades en su administración, relativas a la duración del período de verificación, la eficacia de las sanciones que el Consejo podía aplicar a las instituciones sometidas a su supervisión, y su falta de competencia para verificar el desarrollo de programas de posgrado de las instituciones en licenciamiento, entre otros aspectos.

Para terminar su exposición, el Secretario Ejecutivo indicó que el Consejo estudió en su oportunidad una propuesta destinada a modificar su integración en el sentido de incluir representantes del mundo escolar, en el marco de un protocolo de acuerdo suscrito entre el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores.

A continuación, los consejeros expusieron sus puntos de vista en relación con las propuestas, reconociendo en ellas algunas iniciativas que se encuentran en trámite actualmente en el Congreso, particularmente, el proyecto para la creación de un sistema de aseguramiento de la calidad, que considera la evaluación periódica de la calidad de instituciones autónomas y la supervisión del Consejo Superior de Educación de todas las nuevas instituciones de educación superior, incluyendo los centros de formación técnica, lo que eliminaría las diferencias de tratamiento entre ellas.

Dada la relevancia pública que ha cobrado el tema de educación en la actualidad, el Consejo estimó oportuno plantear nuevamente una propuesta oficial para el mejoramiento del sistema, que aborde la educación escolar y superior. Para ello, encomendó a la Secretaría Técnica evaluar la pertinencia en el escenario actual de las modificaciones planteadas anteriormente, y estudiar nuevas propuestas, encomendándole la redacción del borrador de un documento que contenga la opinión oficial del Consejo en esta materia, con el fin de discutirlo en una próxima sesión.

Siendo las 14:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 912. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 913.

Sesión Nº 913

4. **Revisión de la labor del Consejo Superior de Educación en la educación escolar.**

Por encargo de los consejeros, el Secretario Ejecutivo informó detalladamente acerca de la labor desarrollada por este organismo, a propósito de las funciones específicas que la LOCE le atribuye con relación a la educación escolar. Ellas se refieren principalmente a la evaluación del marco curricular fijado por el Ministerio de Educación para la enseñanza básica y media, en lo relativo a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios (OFCMO), y a los planes y programas de estudio de referencia; así como a la aprobación del sistema que diseñe ese Ministerio para la evaluación periódica del cumplimiento de los OFCMO.

El señor Salazar informó los criterios básicos que, entre los años 91 y 92, este Consejo y el Ministerio de Educación concordaron para abordar la tarea de fijación del marco curricular de la educación escolar encomendada en la LOCE, para luego dar cuenta de las observaciones y recomendaciones formuladas por el Consejo, a partir de los distintos procesos de evaluación llevados a cabo hasta el día de hoy. Indicó que el análisis de la educación escolar que ha efectuado el Consejo ha sido bastante fragmentario y no considera el seguimiento de las recomendaciones realizadas al Ministerio de Educación, puesto que el Consejo sólo actúa en esta materia a requerimiento del Ministerio y carece de atribuciones para solicitar información acerca de la implementación de sus recomendaciones.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo señaló que prácticamente no ha existido la aprobación que el Consejo debía dar en relación con el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), puesto que ha sido sometido a su consideración con posterioridad a su implementación. A su juicio, tal situación se debe a la ambigüedad de las normas que regulan esta materia, en las que no se encuentra claramente establecido lo que el Consejo debe aprobar. Asimismo, indicó que aun está pendiente el diseño de un sistema de evaluación de los OFCMO al término de la enseñanza media, aspecto encomendado en la LOCE al Ministerio de Educación, y que no puede ser reemplazado por la PSU aplicada actualmente.

Los consejeros manifestaron sus opiniones acerca de la situación por la que atraviesa la educación escolar en este momento, indicando que resulta necesario abordar sistemáticamente la reforma educacional impulsada a partir de la LOCE y efectuar una evaluación integral de ella, valorando las iniciativas que en esa línea ha puesto en marcha el actual gobierno.

En virtud de lo anterior, el Consejo encomendó al Secretario Ejecutivo invitar al Presidente del Consejo Asesor Presidencial de Educación, recientemente constituido, y a los Presidentes de las Comisiones de Educación de la Cámara y del Senado, con el fin de poner en común la perspectiva del Consejo en esta materia en pos de mejorar algunos aspectos deficitarios del actual sistema.

Asimismo, y vinculado con el punto anterior de esta sesión, el Consejo acordó que la revisión de los temas relativos a la educación escolar, así como las propuestas de modificación a la LOCE, serán analizados en sesiones extraordinarias especialmente convocadas para ello.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente (s) del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión Nº 913. Se fijó la próxima sesión para el jueves 22 de junio de 2006, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación